

**Instrucción de 30 de octubre de 2020 sobre la defensa online de la Asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información durante el estado de alarma ocasionado por el COVID-19, durante la convocatoria extraordinaria de noviembre del curso 2020-2021.**

La Instrucción de la Escuela Politécnica Superior, de fecha 10 de julio de 2020, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 20-21, establece que la Modalidad A de docencia será en modo virtual síncrono para todas las asignaturas del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información.

La Normativa Reguladora del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicado en el BUPO el 06 de abril de 2020, establece en el punto 2 de su artículo 16 la posibilidad de la defensa virtual de los Trabajos Fin de Grado, de forma excepcional y en casos debidamente justificados.

Debido a que el estado actual de la pandemia por Covid-19 representa una justificación suficiente, la presente instrucción tiene como objetivo establecer una estrategia común a la hora de definir la defensa de los Trabajos Fin de Grado durante la convocatoria extraordinaria de noviembre del curso 2020-2021.

De esta forma, todos los estudiantes matriculados de la asignatura Trabajo Fin de Grado durante el curso 2020-2021, que concurran a la convocatoria extraordinaria de noviembre llevarán a cabo su defensa de forma virtual. Será el Centro quien establezca la organización y los recursos necesarios para que esta defensa virtual pueda llevarse a cabo.

En Sevilla, a treinta de octubre de dos mil veinte.

Fdo.:

Norberto Díaz Díaz  
Director  
Escuela Politécnica Superior

Código Seguro de verificación:W9sqS5aoS+7LwUqMgO+5LQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NORBERTO DIAZ DIAZ		FECHA	03/11/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	W9sqS5aoS+7LwUqMgO+5LQ==	PÁGINA	1/1



W9sqS5aoS+7LwUqMgO+5LQ==